



02985-J

### RESOLUCION JEFATURAL N° 941 -2009-ANA

Lima, 30 DIC. 2009

#### VISTO:

El Informe N° 003-2009-ANA-C, remitido por la Comisión encargada de elaborar el Informe Final del Procedimiento de Transferencia de los Recursos Financieros, Bienes Muebles, Inmuebles y Acervo Documentario de las ex-Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica a las Administraciones Locales de Agua; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0604-2009-ANA se conformó la Comisión encargada de elaborar el Informe Final del Procedimiento de Transferencia de los Recursos Financieros, Bienes Muebles, Inmuebles y Acervo Documentario de las ex-Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica a las Administraciones Locales de Agua;

Que, con el Informe del visto, la citada Comisión señala que a la fecha las Administraciones Locales de Agua visitadas no han culminado con la implementación de las recomendaciones formuladas por la Comisión;

Que, por Resolución Jefatural N° 907-2009-ANA se designó al Ing. Héctor Francisco Vásquez Villalobos como miembro de la Comisión antes mencionada en sustitución del Abg. Hugo Leonardo Jaramillo Lescano;

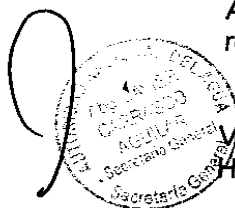
Que, asimismo, por los considerandos señalados en los párrafos precedentes la Comisión solicita una ampliación de cuarenta y cinco días al plazo previsto en la Resolución Jefatural N° 0604-2009-ANA;

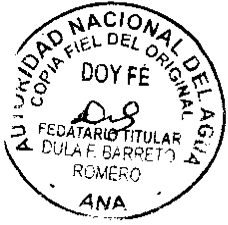
En consecuencia, se debe expedir el acto administrativo correspondiente que prorrogue el plazo solicitado por la Comisión encargada de elaborar el Informe Final del Procedimiento de Transferencia de los Recursos Financieros, Bienes Muebles, Inmuebles y Acervo Documentario de las ex-Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica a las Administraciones Locales de Agua; y,

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Prorrogar el plazo en cuarenta y cinco días naturales a partir de notificada la presente resolución, el plazo dispuesto mediante el artículo 4° de la Resolución Jefatural N° 0604-2009-ANA para presentar el Informe Final por la Comisión encargada de elaborar el Informe Final del Procedimiento de Transferencia de los Recursos Financieros, Bienes Muebles, Inmuebles y Acervo Documentario de las ex-Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica a las Administraciones Locales de Agua.





**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a la citada Comisión y a la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese



**FRANCISCO PALOMINO GARCÍA**  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

